

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 4 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 122, celebrada el 22 de febrero de 2019, que en su contenido dice:

#### **4. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El señor Presidente y CEO invitó al licenciado Rogelio Erasmo Orellana Alvarado, Director de Finanzas y Operaciones de FEDECRÉDITO, para hacer del conocimiento del pleno la propuesta de aplicación de resultados aprobada por el Consejo Directivo, cuya base legal es la cláusula décima novena literal b) del Pacto Social de FEDECRÉDITO, en la que se establece que la Junta General Ordinaria de Accionistas acordará la aplicación de los resultados con base al artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; así también, de acuerdo a lo establecido en la cláusula trigésima octava del Pacto Social, luego de retenerse de las utilidades después de la reserva legal, la cantidad equivalente al monto de los productos por cobrar netos de reserva de saneamiento, la Junta General de Accionistas podrá disponer del resto para aumentar otras reservas obligatorias, formar cualquier otra reserva especial y repartir dividendos. El Director de Finanzas y Operaciones informó que según el Balance General al 31 de diciembre de 2018, los resultados por aplicar ascienden a SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,181,586.34), integrados así: a) Del Ejercicio 2018, CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,964,421.61); y b) Del Ejercicio 2017, UN MILLÓN DOSCIENTOS DIESISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,217,164.73). Asimismo, manifestó que en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo autorizó la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,955,827.75), de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y al Manual de Contabilidad de Bancos Cooperativos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo porcentaje se somete a aprobación y ratificación de esta Junta General de Accionistas. Luego, con base en el marco legal mencionado, presentó la propuesta siguiente: 1) Separar la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,100,000.00), para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2019, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; 2) Repartir dividendos en acciones la cantidad de CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL

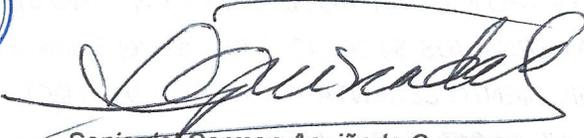


QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,081,500.00); y 3) Registrar en Reservas de Capital-Reservas Voluntarias, la cantidad de OCHENTA Y SEIS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$86.34). El señor Presidente y CEO solicitó al pleno la aprobación correspondiente, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: 1) Aprobar y ratificar la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales al 31 de diciembre de 2018, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,955,827.75); y 2) Aprobar la propuesta de aplicación de resultados, así: a) Separar la suma de UN MILLÓN CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,100,000.00) para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2019, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; b) Repartir dividendos en acciones la cantidad de CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,081,500.00), con base en la participación de cada Entidad Socia en el Capital Social pagado de FEDECRÉDITO al 31 de diciembre de 2018; y c) Registrar Reservas de Capital-Reservas Voluntarias la cantidad de OCHENTA Y SEIS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$86.34).

Es conforme con su original con el cual se confrontó.

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.



  
Sonia del Carmen Aguiñada Carranza  
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

**DOY FE:** Que la firma que antecede y que se lee: "A.guiñada", es **AUTÉNTICA**, por haber sido reconocida por la señora **SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA**, de sesenta y tres años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno, y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-trescientos mil seiscientos cincuenta y cinco-ciento uno-cuatro. San Salvador, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

